

FONÉTICA FORENSE: OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS

Josefa Dorta

Laboratorio de Fonética, SEGAI Universidad de La Laguna

La fonética es, en primera instancia, una disciplina lingüística cuyo interés se centra en el estudio de todas las características de la voz, tanto en lo que denominamos nivel segmental, esto es, los sonidos y los rasgos o características que los definen para ser discriminados entre sí, como en el nivel suprasegmental, es decir, los aspectos fonéticos de los elementos prosódicos como la duración, la melodía, el ritmo, etc. Se trata, pues, de una disciplina lingüística que sitúa su campo de acción en el habla concreta y cuyas investigaciones permiten diferenciar cómo habla un individuo y cómo se caracterizan fonéticamente las distintas variedades y lenguas analizadas lo que, por tanto, permite diferenciarlas entre sí.

Por tanto, sin duda alguna, la primera y fundamental labor de un lingüista especializado en fonética es investigar las lenguas y sus variedades lingüísticas desde la perspectiva de su fonación y producción (fonética articuladora), su transmisión como ondas sonoras (fonética acústica) o su recepción (fonética auditiva). No obstante, además de esta finalidad investigadora, la fonética tiene muchas aplicaciones prácticas; así, podemos utilizar los conocimientos fonéticos para corregir la pronunciación, tanto de la propia lengua como en el proceso de enseñanza-aprendizaje de segundas y terceras lenguas; también es muy útil para la rehabilitación de los trastornos del habla en el ámbito logopédico; para las tecnologías del habla, cuyo objetivo es el tratamiento informático de la lengua oral de manera que posibilitan que un ordenador ofrezca información hablada a partir de formulaciones (síntesis del habla), o que reconozca los enunciados emitidos por un hablante transformándolos en una secuencia escrita (reconocimiento automático del habla) y, en fin, en el ámbito judicial que nos interesa aquí donde hablamos de *fonética forense*.